



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-013-2016-00661-00
Demandante	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.
Demandado	AGROPECUARIA SIERRA DEL ESTE S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento, ordena remitir
Providencia	Auto No.2726VI

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por la Secretaría de Movilidad de Envigado, para lo que las partes estimen pertinentes.

Asimismo, SE ORDENA que por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, se remita copia autentica del auto que autorizó la dación en pago. Ver folio 96 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
